

**ACTA POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL
PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA IC-023-2018**

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN -ICFES-**

En su condición de Ordenadora del Gasto, nombrada mediante la Resolución No. 707 del 14 de octubre de 2014, debidamente posesionada mediante Acta No. 83 del 21 de octubre de 2014, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 de 2015 -Manual de Contratación- y,

CONSIDERANDO:

Que el día 3 de agosto de 2018, se envió la invitación y el documento de condiciones para participar en el proceso de Invitación Cerrada 023 de 2018, cuyo objeto es: *“Realizar las pruebas de hacking ético de la plataforma tecnológica del ICFES y revisión de código seguro a desarrollos de la Entidad”*

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación es hasta la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$89.170.560)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. El cual se encuentra respaldado por el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal No. 1293 de 2018.

Que durante el periodo comprendido entre el 3 al, 8 de agosto de 2018, los interesados presentaron observaciones al documento de condiciones, a las cuales se les dio respuesta mediante documento de respuestas y modificación No. 1 comunicados el 9 de agosto de los corrientes.

Que el día 14 de agosto de los corrientes, a las 09:00 A.M., se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección, recibiendo tres (3) propuestas, así:

No.	PROPONENTE
1	2SECURE SAS
2	ENTELGY COLOMBIA SAS
3	ALINA TECH SAS

Que, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación preliminar de las propuestas se llevó a cabo el 14 de agosto de 2018, por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, cuyo informe preliminar se consolidó y comunicó el 15 de agosto de 2018.

ACTA POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA IC-023-2018

Que tal y como se estableció en el cronograma que rige el proceso, los proponentes podían presentar observaciones al informe de evaluación preliminar hasta el día 16 de agosto de 2018.

Una vez presentado el informe de evaluación final, el resultado fue el siguiente:

PROponente	GAPACIDAD JURIDICA	GAPACIDAD FINANCIERA	GAPACIDAD TECNICA
ENELGY COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2SECURE SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
ALINA TECH SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

Que en virtud de lo anterior, el Comité procedió a la evaluación de la oferta habilitada:

PROponente	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	FACTORES PONDERABLES	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
ENELGY COLOMBIA SAS	100	100	200	500

Que el Comité Evaluador, luego de la verificación correspondiente, su resultado consolidado determinó que el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN	PROponente
1	ENELGY COLOMBIA SAS

Que conforme a la anterior evaluación, el Comité Evaluador recomendó a la Ordenara del Gasto, adjudicar el contrato a la sociedad **ENELGY COLOMBIA SAS**, con N.I.T. 900.360.482-5, por un monto de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$89.170.560)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

Que los documentos pertenecientes a las evaluaciones de la oferta se publicaron en la página web del ICFES, vínculo <http://contratacion.icfes.gov.co/docman/contratacion-2018/invitaciones-cerradas-2018/ic-023-2018/19380-evaluacion-financiera-tecnica-y-juridica/file?force-download=1> conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

**ACTA POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL
PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA IC-023-2018**

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Secretaria General del ICFES decide acoger las recomendaciones del Comité Evaluador.

En mérito de lo cual,

RESUELVE:

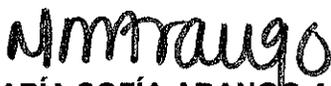
ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Invitación Cerrada IC-023-2018, a **ENELGY COLOMBIA SAS.** con N.I.T. 900.360.482-5, por un monto de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$89.170.560)**, incluido IVA, de acuerdo con la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR personalmente el contenido del presente acto al señor **FERNANDO MAURICIO DURÁN CAMPOS**, representante legal de **ENELGY COLOMBIA SAS.**

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR al Representante Legal que, en su condición de proponente adjudicatario, suscribirá el contrato y constituirá las pólizas en los términos establecidos en el cronograma de la invitación

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente acta, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo <http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2018/invitaciones-cerradas-2018>, y en la página web del portal Único de Contratación – SECOP- Colombia Compra Eficiente.

Dada en Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2018.


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General
ICFES

Elaboró: Luz Yadira Martínez Quiñones – Abogada Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES